

PATENTE DE INVENCION

31 0



305547

Memoria Descriptiva

sobre:

"Camara de secado, en especial para productos cerámicos"

Solicitante:

CENTRE TECHNIQUE DES TUILES ET BRIQUES,
entidad francesa, residente en
23, rue de Cronstadt, Paris 15ème, Francia.

Este invento tiene por objeto una cámara de secado, en especial, para el secado de productos cerámicos. Es del tipo de cierre medio que la divide en dos compartimientos longitudinales. Este cierre o tabique deja subsistir en.

5.



5. cada extremo de la cámara una abertura que pone los compartimientos en comunicación. La cámara está recorrida por una corriente de aire caliente susceptible de invertirse y permite la evacuación de aire húmedo.

Este invento permite obtener una mejora muy apreciable en el rendimiento de las cámaras de secado de esta índole.

10. Una cámara de secado de acuerdo con este invento, comprende una serie de ventiladores de batido o agitación dispuestos verticalmente en cada una de las aberturas de extremo de la cámara, combinados con deflectores orientados de distintos modos delante de estas aberturas, para obtener una doble
15. homogeneización de secado de los productos tratados, vertical y transversal a la vez.

Las llegadas de aire caliente se disponen en la parte inferior de la cámara por delante de las series de ventiladores de homogeneización
20. verticales. Pueden disponerse llegadas suplementarias, verticalmente por delante de estos mismos ventiladores.

En razón de la inversión de la corriente de aire caliente, existe una llegada de aire caliente a una y a otra parte de cada serie de ventiladores.
25.

Las evacuaciones de aire húmedo, están situadas en la parte superior de la cámara.

Las llegadas de aire caliente pueden regularse, y las evacuaciones de aire húmedo pueden es-
30.

30 5547



-3-

tar en combinación con ellas.

5. Puede preverse una llegada de aire caliente transversal por la parte inferior, por lo menos en un punto de la longitud de cada compartimiento de la cámara, para mejorar la homogeneización de secado de acuerdo con la importancia de la longitud.

10. Otras características y ventajas de este invento se desprenderán de la descripción siguiente en la que se hace referencia a los dibujos adjuntos en los que

La fig. 1 es una vista en planta de una cámara de secado de acuerdo con este invento, y

La fig. 2 es una vista de la misma, en corte longitudinal.

15. En la forma de construcción representada, la cámara de secado tiene, de modo conocido, dos compartimientos longitudinales 1 y 2 separados por un tabique medio 3 que deja subsistir en cada extremo de la cámara, una abertura 4 que pone los compartimientos en comunicación.
- 20.

La cámara que recibe los productos a tratar está recorrida por una corriente de aire caliente (f 1) susceptible de invertirse.

25. De acuerdo con este invento, se disponen verticalmente una serie de ventiladores de batido o agitación 5 unos por encima de otros, en cada una de las aberturas de extremo de la cámara.

Esta característica se prevé en combinación con deflectores orientables 6.

30. Esta combinación permite obtener una do-



ble homogeneización de secado de los productos tratados, vertical y transversal a la vez.

- Los deflectores o desviadores están articulados, bien en puntos 6a de la cámara (fondo de la misma) o bien en puntos 6b dispuestos en los bastidores móviles 7 (extremo de acceso de los compartimientos 1 y 2 de la cámara, cerrados por puertas 8). En este lado de la cámara, los deflectores 6 podrían articularse también en las mismas puertas. Además de la pivotación general (f 2) de los deflectores alrededor de los puntos 6a o 6b, las láminas verticales de celosía o persiana 9 que componen estos deflectores, son susceptibles de girar sobre sí mismas (f3).

- Las llegadas de aire caliente 10 de la cámara, desembocan hacia la parte inferior de ésta, por delante de las series de ventiladores 5 de homogeneización vertical. Existe una llegada de aire caliente a cada lado de una serie de ventiladores.

- Las evacuaciones 11 de aire húmedo se disponen en la parte superior de la cámara y figuran en número correspondiente al de las llegadas de aire caliente.

- Las llegadas de aire caliente 10 puede regularse desde el exterior por medio de un mecanismo adecuado de enlaces de mando 12 y tableros móviles 13.

- Las evacuaciones de aire húmedo 11 pueden comprender también un tablero móvil 14 ligado con la regulación de las llegadas de aire caliente, por dichos enlaces de mando 12.



En la forma de construcción representada, se ha dispuesto una llegada de aire caliente por la parte inferior 15 al centro de cada uno de los compartimientos, y transversalmente prolongada.

5. De acuerdo con la longitud de los compartimientos, pueden preverse otras llegadas de aire caliente análogas, en otros puntos de la longitud de los compartimientos y siempre prolongadas transversalmente a éstos.
10. La cámara de secado de acuerdo con este invento, funciona del modo siguiente:
 - los productos a secar se introducen y ordenan en los dos compartimientos de la cámara. Una vez realizada la carga, los bastidores portadores de los deflectores 6 se introducen a su vez, y se cierran las puertas 8;
 - el aire caliente se manda a continuación a los compartimientos, por las llegadas 10 que se encuentran en el desplazamiento de los ventiladores 5 (la letra "o" significa "abierto"). Las llegadas 10 se encuentran en la aspiración de los ventiladores y están cerradas (F). Las evacuaciones de aire húmedo 11 que se encuentran en la expulsión o salida de los ventiladores, están cerradas (F), mientras que las situadas en la aspiración de éstos están abiertas (c). Durante la inversión de la corriente de aire caliente, las llegadas del mismo precedentemente abiertas, se cierran, e inversamente, las que estaban cerradas, se abren. Lo mismo ocurre con las evacuaciones de aire húmedo.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



Este funcionamiento durante varias horas vá precedido por una regulación previa, realizada antes de la carga, de los deflectores 6 cuyas orientaciones (f 2) y (f 3) se eligen en función de una distribución igual de la corriente en el sentido transversal de los compartimientos.

5.

Cada uno de estos deflectores o desviadores, entra en funcionamiento cuando se abre la llegada de aire caliente 10 que se encuentra próxima, (lado de la expulsión de los ventiladores).

10.

Se comprenderá que la distribución transversal de corriente permite una homogeneización de secado de los productos en este sentido y que se obtiene una homogeneización vertical por el hecho de la disposición de los ventiladores 5 unos por encima de otros, en las aberturas 4.

15.

La homogeneización transversal de los productos, puede mejorarse en la longitud de los compartimientos, merced a las llegadas transversales de aire caliente por la parte inferior 15.

20.

Las llegadas de aire caliente se han dispuesto en el suelo de la cámara, a causa de la tendencia natural del aire calentado a elevarse, y las evacuaciones de aire húmedo se encuentran en el techo de la cámara.

25.

Las llegadas de aire caliente 10 pueden regularse en curso de marcha, mientras que la llegada auxiliar 15 se regula antes de la entrada en funcionamiento.

30. La cámara de secado de acuerdo con este

30 5547

-7-



invento, permite disminuir el tiempo de secado y mejorar el rendimiento y la calidad de los productos cerámicos tratados.

- De modo general, la descripción anterior sólo se ha facilitado a título indicativo, y no limitativo de este invento; es susceptible de numerosas variaciones de acuerdo con su espíritu, en especial en lo que se refiere a la distribución de los orígenes de aire caliente y, como consecuencia, los puntos de extracción de aire húmedo.
- 5.
- 10.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España: "CÁMARA DE SECADO, EN ESPECIAL PARA PRODUCTOS CERAMICOS"; caracterizándose por lo siguiente:
- 15.
- 20.

- 1ª - Cámara de secado, en especial para productos cerámicos, dividida en dos compartimientos longitudinales por una separación central que deja subsistir en cada extremo de la cámara una abertura que pone en comunicación los compartimientos; dicha cámara de secado, que se halla recorrida por una corriente de aire caliente susceptible de invertirse y contiene evacuaciones de aire húmedo, caracterizada porque una serie de ventiladores de remo-
- 25.
- 30.

30 5547

-8-



5. ción, dispuestos verticalmente en cada una de las aberturas de extremo de la cámara, combinados con desviadores orientados diferentemente delante de estas aberturas, permiten obtener una doble homogeneización de secado de los productos tratados, a la vez vertical y transversal;
10. 2ª - Cámara de secado según reivindicación 1ª, caracterizada porque las llegadas de aire caliente se disponen frente a los ventiladores de homogeneización vertical.
15. 3ª - Cámara de secado según reivindicación 1ª, caracterizada porque en razón de la inversión de la corriente de aire caliente, existe por lo menos una llegada de aire caliente a una parte y a otra de cada serie de ventiladores.
20. 4ª - Cámara de secado, según reivindicación 1ª, caracterizada porque las evacuaciones de aire húmedo se colocan en la parte superior de la cámara.
25. 5ª - Cámara de secado, según reivindicación 1ª, caracterizada porque las llegadas de aire caliente se regulan, y las evacuaciones de aire húmedo están en combinación con ellas.
30. 6ª - Cámara de secado, según reivindicación 1ª, caracterizado por preverse una llegada de aire caliente transversal por la parte inferior, en un punto por lo menos de la longitud de cada compartimiento de la cámara, para mejorar la homogeneización de secado según la importancia de la longitud.
- 7ª - Cámara de secado, en especial pa-

30 5547

87



-9-

ra productos cerámicos, tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

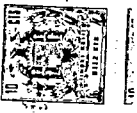
31 OCT 1944

CENTRE TECHNIQUE DES TUILLES ET BRIQUES,

J. GOMEZ ALBO Y MODA
S. R.

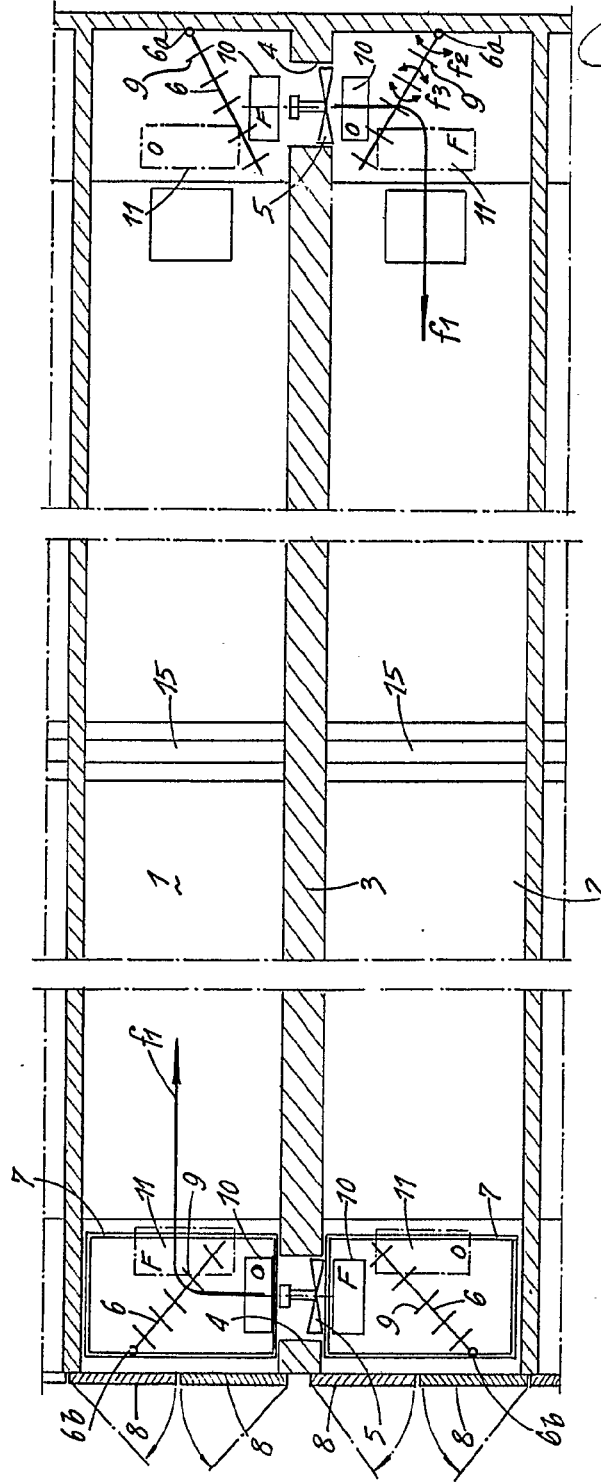
305547

305547



ESCALA VARIABLE

Fig.1.

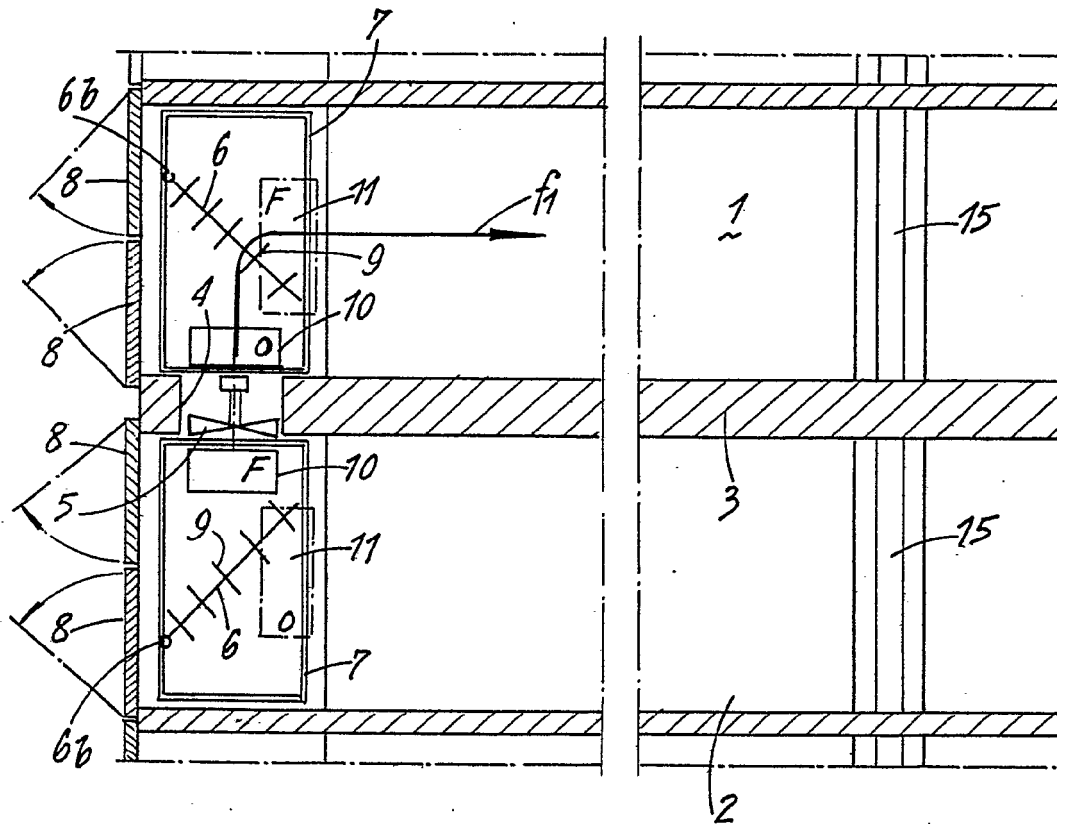


Handwritten signature: GUMEZ ALBUQUERQUE
Ingeniero,
MÉDICO,
MUDER

3055



Fig.1.

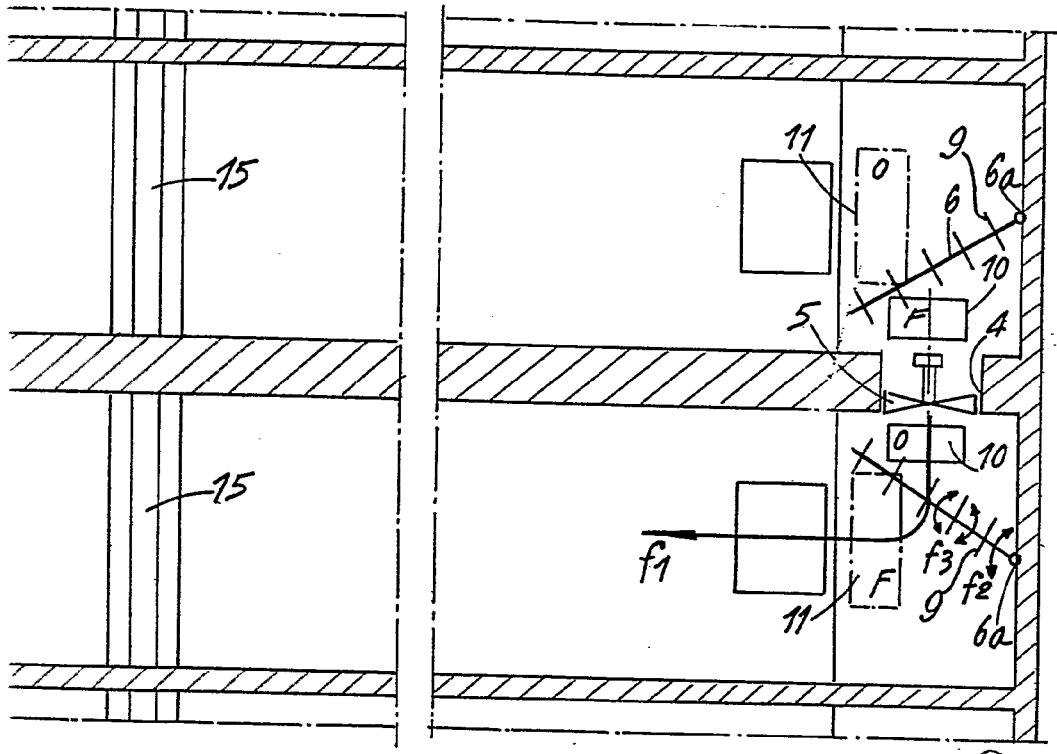


305547



ESCALA VARIABLE

Fia.1.



[Handwritten signature]
Maestro,
GOMEZ ALVARO Y MOSES

305547

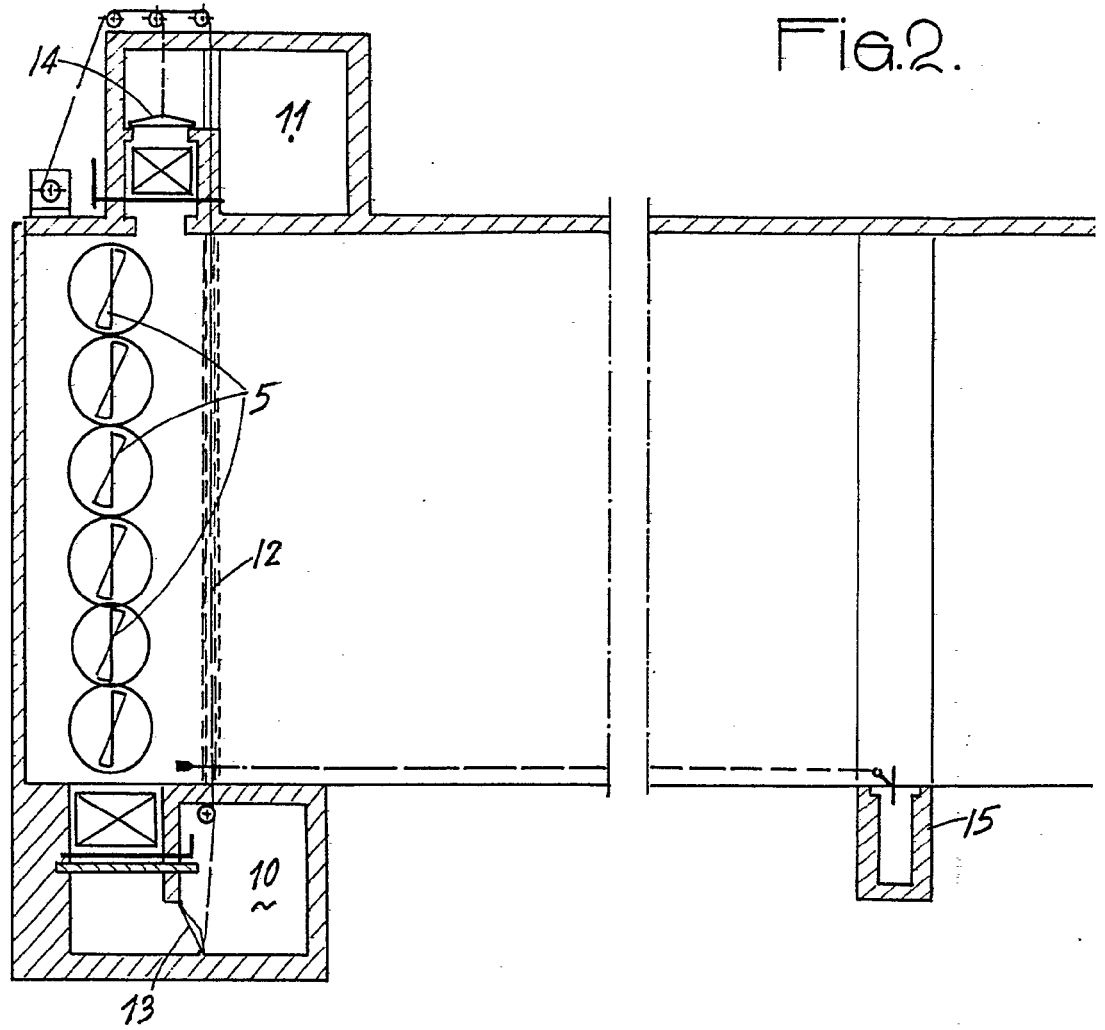
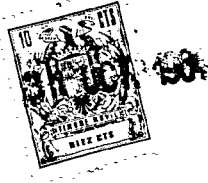


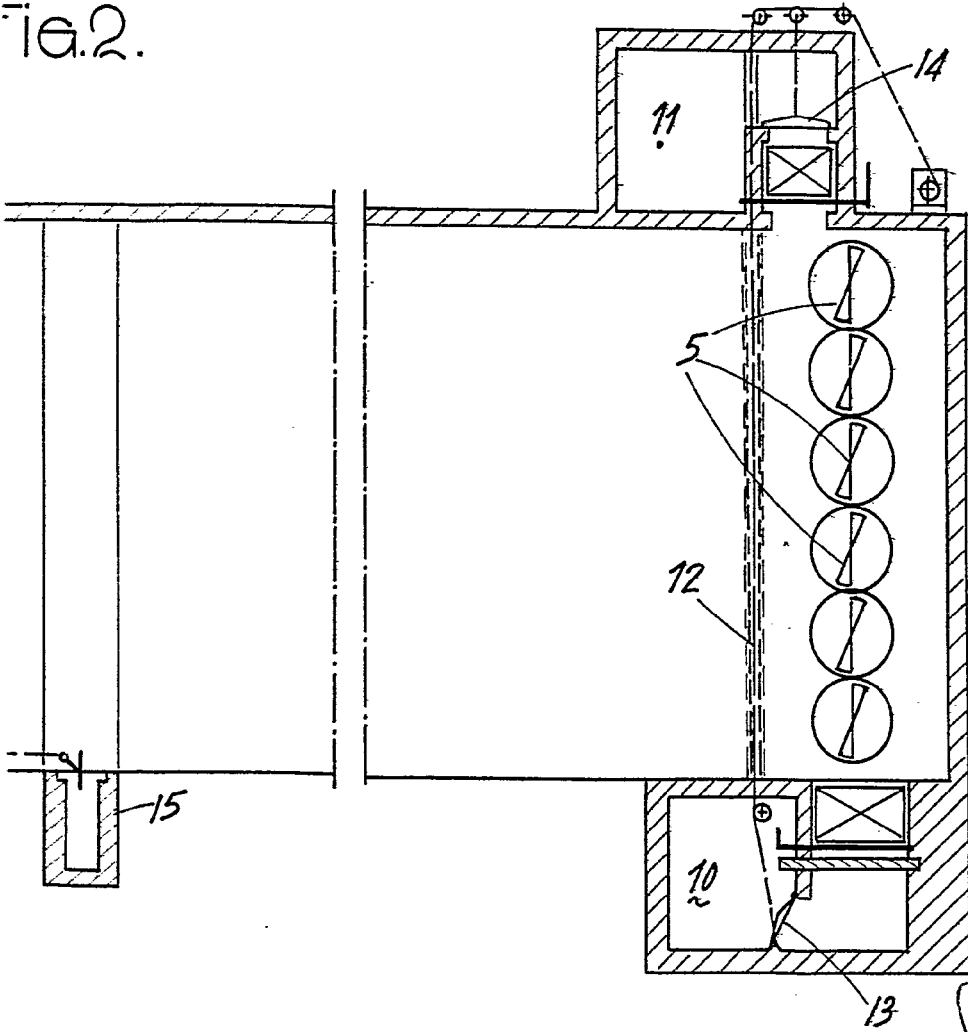
Fig. 2.

305547

ESCALA VARIABLE 3



Fig. 2.



[Handwritten signature]
Madrid,
GOMEZ TORRES Y MOREY

94 007 104